MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 414 /

TEMUCO, 07 MAR. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia Provisoria de Patente de fecha 02.03.2017, presentada por Administración Y Explotación De Estacionamientos Jonathan José Báez Córdova EIRL.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma provisoria la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Provisoria** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-22932
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
Código Actividad	: 630.320
Dirección Comercial	: ALDUNATE N° 719
Nombre del Comprador	: ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS JONATHAN JOSE BAEZ CORDOVA EIRL
RUT Comprador	: 76.304.517-K
Dirección Particular	: ALDUNATE N° 124
Nombre del Rep. Legal	: BAEZ CORDOVA JONATHAN JOSE
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: DAETTWYLER DE LAIRE FERNANDO IGNACIO
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 02.03.2017
Transferencia Nº	: 02
Fecha	: 02.03.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes en forma provisoria, hasta que se de termino al contrato de arriendo.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

123 82 68